



Plan de Actuación **2021-2024**

Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria,
la Convivencia y los Derechos Humanos

Memoriaren,
Bizikidetzaren eta
Giza Eskubideen
Institutua

Gogora

Instituto de la Memoria,
la Convivencia
y los Derechos Humanos



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Índice

INTRODUCCIÓN	7
PRIMERA PARTE Evaluación Plan 2017-2020	
1. Evaluación interna	10
Eje 1 proyectos transversales	10
Eje 2 Proyectos relativos a la Memoria Histórica	11
Eje 3 Proyectos relativos a la Memoria Reciente	12
2. Evaluación externa	13
3. Conclusiones	14
SEGUNDA PARTE Orientación y líneas estratégicas del Plan	
1. Orientación	16
2. Líneas estratégicas y objetivos de los Planes Transversales	16
3. Líneas estratégicas y objetivos de los Proyectos de Memoria Histórica	17
4. Líneas estratégicas y objetivos de los Proyectos de Memoria Reciente	18
4.1. Líneas estratégicas	18
4.2. Objetivos específicos de Memoria Reciente	19
TERCERA PARTE Programa de Actuación	
Eje 1 Proyectos transversales	22
Iniciativas 1-3	
Eje 2 Proyectos relativos a la Memoria Histórica	28
Iniciativas 4-6	
Eje 3 Proyectos relativos a la Memoria Reciente	34
Iniciativas 7-9	
Eje 4 Proyectos operativos	40
Iniciativa 10	



Introducción

El presente Plan de Actuación de Gogora 2021-2024 viene a reforzar y profundizar en las líneas de trabajo previstas y desarrolladas en el anterior Plan 2017-2020, al tiempo que a incorporar algunas nuevas iniciativas que permitan al Instituto el cumplimiento de su misión fundacional y sus objetivos. De conformidad con éstos, el Plan se desplegará aplicado a los conceptos y periodos históricos que convencionalmente denominamos «memoria histórica» (1936-1960) y «memoria reciente» (1960-2011).

Gogora se reafirma en su declaración de principios de liderar y contribuir a la construcción de una memoria crítica, abierta, inclusiva, empática y ética, sobre la base de la memoria de las víctimas –de todas las víctimas de vulneración de derechos- y la memoria del compromiso cívico y social con la paz, la libertad, la democracia y la defensa y promoción de los derechos humanos. Gogora se reafirma también en su vocación de trabajo cooperativo y en red con el resto de las instituciones, los institutos y centros de memoria y las entidades memorialistas.

Durante el periodo objeto del presente Plan, Gogora seguirá desarrollando sus cuatro ejes estructurantes de actuación: reflexión y debate, investigación, formación y pedagogía de la memoria, y sensibilización, líneas en las que se inscriben muy diversas líneas de trabajo relacionadas con: el mapa de fosas, el banco de ADN, el columbario de Elgoibar y el nuevo columbario de Orduña, las exhumaciones de víctimas vascas inhumadas en el Valle de los Caídos, nuevos testimonios y grabaciones, la implementación de la unidad didáctica *Herenegun* y el programa de testimonios de víctimas, las convocatorias de ayudas, el Día de la Memoria, actos, jornadas, exposiciones, aniversarios, jóvenes y memoria, los convenios marcos de colaboración con el Gobierno de Navarra, la Secretaría de Estado de Memoria Histórica, EITB, Aranzadi, etc.

Junto a esta dinámica de carácter ordinario y permanente, en el cuatrienio 2021-2024 están previstas las siguientes iniciativas de especial alcance:

- La aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi, cuyo anteproyecto, tras ser aprobado por el Consejo de Gobierno, será objeto de debate parlamentario en el periodo de sesiones 2021-2022. La Ley dotará de un marco normativo a las políticas públicas de memoria en Euskadi.
- El desarrollo de la base de datos de víctimas mortales de la Guerra Civil y la puesta en marcha de una nueva fase del proyecto relativa a una base de datos sobre los vascos y vascas encarcelados en el primer franquismo.
- La creación del espacio expositivo de Gogora en el patio de su sede en María Díaz de Haro, la creación del *Martxoak 3 Memoriagunea* –en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Araba, el Obispado de Vitoria-Gasteiz y la iniciativa social

Memoria Gara-, y la renovación del Museo de Gernika –en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Gernika-, centros concebidos desde la centralidad de las víctimas y como espacios vivos al servicio de la máxima: memoria para la convivencia.

- El impulso a un proceso de reflexión y debate que pueda sentar las bases para la construcción de una memoria compartida en clave de futuro.

El desarrollo de las líneas de trabajo permanentes y las acciones a ellas asociadas, y el cumplimiento de estas iniciativas específicas propias del periodo objeto del Plan permitirán avanzar significativamente en la misión de Gogora de contribuir a hacer efectivo el derecho a la verdad y a construir una memoria de todos y todas, para todos y para todas; una memoria para la convivencia.

Primera parte
**Evaluación del
Plan de Actuación
2017-2020**



1. Evaluación interna

En este punto se recoge el balance del grado de cumplimiento de los proyectos previstos en el Plan de Actuación 2017-2020. Este periodo se corresponde con la legislatura pasada, un periodo de consolidación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, y a su vez, marcado en su último año por la pandemia, que ha hecho retrasar algunos de los proyectos previstos para finales de legislatura.

El Plan de Actuación se estructuró en tres bloques, que son los mismos que se recogen en esta evaluación. Este balance esquemático que se presenta aquí tiene su desarrollo más detallado en la «*Compilación de documentos generados por el Gobierno Vasco en la Legislatura 2017-2020 en materia de Derechos Humanos y Convivencia*», en su volumen número 4, relativo a la Memoria. En esta compilación, además, de los documentos publicados por el Instituto, se recoge un resumen detallado de las actuaciones llevadas a cabo en materia de memoria reciente por Gogora.

Eje I. Proyectos transversales

Proyecto	Actividad prevista	Balance de cumplimiento
<p>GESTIÓN</p> <p>Iniciativa 1. Sinergia y complementariedad con instituciones memoriales</p>	<p>Coordinación y colaboración con otras instituciones memoriales de Euskadi y de fuera de Euskadi.</p>	<p>Se ha articulado una relación coordinada con el Museo de Gernika 1937, se han modificado sus estatutos, aunque todavía está pendiente la renovación del museo para adecuarlo a su actual misión.</p> <p>Se ha establecido una coordinación fluida con la Secretaría de Estado de Memoria Histórica.</p> <p>En cuanto a las instituciones memoriales internacionales, se desarrolló un intercambio de experiencias con el Exesma en las jornadas de octubre de 2019. Debido a la pandemia, se ha paralizado esta iniciativa.</p>
<p>INVESTIGACIÓN</p> <p>Iniciativa 2. Creación de herramientas de investigación y archivo de Gogora</p>	<p>Centralizar la información y documentación de lo que se ha generado en los últimos años y priorizar, promover y coordinar nuevas investigaciones sobre memoria.</p>	<p>Se han recopilado y ordenado las investigaciones y bases de datos sobre memoria en Gogora.</p> <p>Se han desarrollado nuevas investigaciones sobre MH impulsadas desde Gogora y se han puesto a disposición de los familiares y el conjunto de la sociedad.</p> <p>Se mantiene una relación de coordinación y asesoramiento permanente con los Ayuntamientos de Euskadi.</p> <p>Se mantiene una relación fluida y se comparte información y se financian proyectos de las asociaciones de memoria histórica de Euskadi.</p>
<p>DIVULGACIÓN</p> <p>Iniciativa 3. Creación de recursos para el desarrollo de la actividad divulgativa de Gogora</p>	<p>Poner a disposición pública un Centro de Documentación, una Biblioteca de referencia y una videoteca sobre contenidos de Memoria.</p> <p>Desarrollar el proyecto expositivo de Gogora.</p>	<p>Se ha consolidado y dado a conocer el centro de documentación y biblioteca como servicio público a toda la ciudadanía.</p> <p>Se han puesto a disposición pública los contenidos audiovisuales y los testimonios de víctimas tanto en la exposición itinerante Memoria Plaza como en la sede de Gogora.</p> <p>Se ha aprobado en el Consejo de Dirección el documento de «Bases para el proyecto expositivo de Gogora». No se ha podido ejecutar el proyecto debido al retraso provocado por la pandemia en 2020.</p>

Eje II. Proyectos relativos a la Memoria Histórica

Proyecto	Actividad prevista	Balance de cumplimiento
<p>GESTIÓN</p> <p>Iniciativa 4. Colaboración con instituciones vascas sobre Memoria Histórica</p>	<p>Coordinar las políticas y los programas de subvenciones de las instituciones vascas en materia de Memoria Histórica.</p> <p>Culminar la retirada de la simbología franquista Inhumar los restos humanos no identificados en el Columbario de Elgoibar.</p>	<p>Se ha establecido una coordinación con la DFG para coordinar las políticas de memoria y las subvenciones en esta materia.</p> <p>En octubre de 2019 se presentó el informe definitivo de la retirada de la simbología franquista en Euskadi, en colaboración con los municipios vascos.</p> <p>Se han inhumado todos los restos humanos exhumados en el Columbario de Elgoibar. Se han inhumado los restos humanos de 58 individuos en el Columbario de la Dignidad de Elgoibar.</p>
<p>INVESTIGACIÓN</p> <p>Iniciativa 5. Aportación a la verdad de la Memoria Histórica</p>	<p>Recuperar e identificar restos humanos de las personas desaparecidas en la guerra civil.</p> <p>Investigar y clarificar los hechos históricos de la guerra civil y el franquismo, en relación a las vulneraciones de los derechos humanos.</p> <p>Contribuir a la recuperación de la memoria histórica en el ámbito municipal.</p>	<p>Se ha culminado el proceso de exhumaciones en Euskadi y en febrero de 2021 se ha publicado el balance: <i>«Exhumaciones de la guerra civil en Euskadi»</i>.</p> <p>Se ha realizado una investigación sobre los vascos inhumados en el Valle de Cuelgamuros y se publicó el <i>«Informe sobre los trasladados desde Euskadi y de vascos trasladados desde otras Comunidades Autónomas al Valle de los Caídos»</i>, octubre de 2019.</p> <p>Se ha culminado la primera fase del Informe-base de vulneraciones de los derechos humanos en la guerra civil y el franquismo y se ha publicado en la web <i>«la base de datos de las víctimas mortales de la guerra civil en Euskadi»</i>, en febrero de 2021.</p> <p>Se han recogido muestras de ADN a familiares de desaparecidos en la guerra civil (352 familiares entre 2017 y 2020).</p> <p>- Se ha dado una respuesta individualizada a todos los familiares de víctimas de la guerra civil que han requerido el asesoramiento y la información de Gogora. Un servicio cada vez más requerido por los familiares de las víctimas. Es de destacar la colaboración con los familiares de los inhumados en el Valle de los Caídos.</p> <p>Se ha realizado una investigación sobre la deportación de vascos a campos nazis: <i>«La deportación de los vascos a los campos del Tercer Reich (1940-1945)»</i>, en mayo de 2020.</p> <p>Se han mantenido y aumentado las subvenciones a los ayuntamientos y asociaciones para proyectos relativos a la recuperación de la Memoria Histórica, tanto para la investigación como para su divulgación.</p>

Proyecto	Actividad prevista	Balance de cumplimiento
<p>DIVULGACIÓN</p> <p>Iniciativa 6. Difusión del reconocimiento de la verdad de la Memoria Histórica y de reparación de las Víctimas del franquismo.</p>	<p>Identificar los principales espacios y lugares de la memoria de la guerra civil.</p> <p>Contribuir a culminar el proceso de reconocimiento institucional de la verdad de la Memoria Histórica y la reparación moral de las víctimas de la guerra civil.</p>	<p>Se ha impulsado la recuperación y puesta en valor del Cinturón de Hierro de Bilbao, en colaboración con los Ayuntamientos y la DFB.</p> <p>Se han financiado, a través de ayuntamientos la recuperación de itinerarios de la memoria.</p> <p>Se han desarrollado multitud de actos de memoria y reconocimiento con motivo del 80 aniversario de la guerra civil y el exilio. Destaca, entre ellos, el acto a los Lehendakaris en el Exilio, desarrollado en Gernika el 15 de diciembre de 2019.</p> <p>Se han organizado diversas actividades para la divulgación de la Memoria Histórica como mesas redondas, jornadas y organización de cursos de verano en colaboración con instituciones como la UPV/ EHU, o el CSIC.</p> <p>Se ha realizado un informe de valoración de las políticas públicas de memoria en Euskadi, en colaboración con el CSIC, titulado «Valoración comparada de las políticas públicas de Memoria Histórica en Euskadi (2000-2018)»</p> <p>Se han organizado exposiciones temporales con un objetivo divulgativo, bien producidas por la propia institución o en colaboración con otros organismos.</p> <p>Debido a la pandemia, no se ha podido desarrollar el acto de reconocimiento y reparación a las víctimas de la guerra civil y el franquismo.</p> <p>Se ha redactado el Anteproyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi, que será remitida al Parlamento Vasco en 2021, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno.</p>

Eje III. Proyectos relativos a la Memoria Reciente

Proyecto	Actividad prevista	Balance de cumplimiento
<p>GESTION</p> <p>Iniciativa 7. Colaboración con instituciones vascas sobre Memoria Reciente</p>	<p>Extender la conmemoración del Día de la Memoria al mayor número de instituciones, impulsando la participación ciudadana.</p> <p>Promover la reflexión crítica sobre la memoria reciente en colaboración con ayuntamientos, asociaciones y el ámbito educativo.</p>	<p>Se han desarrollado actos para promover el diálogo y la reflexión crítica en el marco del Día de la Memoria los primeros años de la legislatura, en colaboración con el ámbito educativo y municipal. Destaca la edición de 2018, en colaboración con la Universidad de Deusto</p> <p>En el 2019, no se desarrolló ningún acto, por coincidir con una cita electoral.</p> <p>En la edición de 2020 la campaña giró en torno a la idea de «Jovenes y Memoria» pero no se pudieron desarrollar las actividades con normalidad, debido a la pandemia.</p>

Proyecto	Actividad prevista	Balace de cumplimiento
INVESTIGACIÓN Iniciativa 8. Creación de fondo audiovisual público sobre Memoria	Crear un fondo documental audiovisual de referencia que recoja la memoria plural de víctimas y sociedad.	Se ha seguido con la grabación de testimonios de víctimas de la violencia y el terrorismo. Además de familiares de víctimas, se ha iniciado la recogida de testimonios de personas amenazadas. Se ha realizado un documental sobre los movimientos pacifistas de Euskadi y se han recabado testimonios de las personas que participaron en ellas. Se ha mantenido y ampliado la convocatoria para subvencionar los documentales y libros sobre memoria.
DIVULGACIÓN Iniciativa 9. Aportaciones educativas a la Memoria	Ofrecer herramientas educativas para promover la potencialidad didáctica de la memoria desde el punto de vista de su dimensión histórica y ética.	Se preparó y presentó en octubre de 2018 la propuesta educativa «Herenegun». Se abrió un proceso de participación y recepción de aportaciones que culminó con un grado importante de acuerdo. Debido a la pandemia, se ha retrasado su puesta en marcha y su pilotaje, previsto para el 2020. Se sigue colaborando y ofreciendo contenidos a los centros educativos que lo requieren.

2. Evaluación externa

La evaluación externa del conjunto del Plan de Convivencia y Derechos Humanos fue encargada a los expertos Roberto Toscano, Covadonga Morales, Jesús A. Nuñez y Francisco Rey. Las políticas relativas a la memoria por el Instituto Gogora también fueron evaluadas. El Informe completo está incorporado en el Tomo 1 de la «*Compilación de documentos generados por el Gobierno Vasco en la Legislatura 2017-2020 en materia de derechos humanos y convivencia*». En este apartado se incluyen los extractos que hacen referencia a la evaluación de Gogora.

«La puesta en marcha de Gogora, con su declarado objetivo de especializarse en el testimonio oral y constituirse como la biblioteca de referencia en el caso vasco, y su considerable activismo en el desarrollo de su Plan Estratégico 2017-2020 es una buena prueba del intento del Plan por mantener el rumbo de su empeño sobre la base de unos principios éticos irrenunciables, que sitúan la defensa de los derechos humanos por encima de cualquier consideración partidista. Además de su considerable volumen de actividades, recogidas en detalle en el Anexo I (Iniciativa 5), y de haber logrado aprobar el borrador del anteproyecto de Ley de Memoria Histórica, en septiembre de 2019, resulta destacable su permanente esfuerzo por reordenar la estructura museística vasca, pese a que los avances son hasta la fecha desiguales.

En función de los resultados obtenidos en esta primera etapa de actividad debe concluir que se ha logrado ganar la plaza pública y crear un nivel de confianza entre los actores políticos y sociales. Una realidad que no hubiera sido posible sin el reconocimiento al trabajo de la Secretaría y de Gogora por parte del resto de actores políticos y a la confianza generada por las actuaciones precedentes. A diferencia de lo ocurrido en otros ámbitos de mayor protagonismo de las fuerzas políticas, ha sido destacada su capacidad para generar consensos que han permitido la realización de ese gran número de actividades en favor de la clarificación y la memoria colectiva».

3. Conclusiones

El desarrollo del primer plan cuatrienal ha tenido un satisfactorio grado de cumplimiento. Sobre todo, cabe destacar la pluralidad con la que ha contado en sus actuaciones, logrando así uno de sus principales objetivos: concitar el acuerdo plural en la construcción de la memoria de nuestro país. Además, las iniciativas llevadas a cabo han contado con una alta participación social, dando cumplimiento de esta manera a uno de los retos principales del Instituto. La intensa actividad investigadora ha posibilitado la puesta a disposición de la ciudadanía en general, y sobre todo a disposición de las víctimas y las familias, información relevante que ha ayudado a clarificar el pasado y recuperar la dignidad y la memoria de muchas personas. Con todo ello, se puede decir que Gogora constituye hoy una referencia clara en materia de políticas de memoria en Euskadi.

Todos los proyectos se han desarrollado desde una base ética y de derechos humanos. Gogora ha orientado la política pública de la memoria hacia una convivencia democrática e inclusiva, rechazando cualquier forma de equiparación compensatoria entre distintas formas de violencia y promoviendo, sin discriminaciones ni exclusiones, una reflexión ética y específica sobre cada una de ellas.

En todo caso, no pueden quedar fuera de este balance, aquellas actuaciones que no han podido ser culminadas en los plazos establecidos, debido al retraso que ha generado la pandemia durante el último año tales como: el desarrollo del espacio expositivo de Gogora, la internacionalización de Gogora o la puesta en marcha del proyecto educativo Herenegun. Todos ellos siguen su curso y serán proyectos importantes a desarrollar en el Plan de Actuación 2021-2024, además de los nuevos proyectos que se recogen en este plan que se presenta a continuación.

Segunda parte
**Orientación y
líneas estratégicas
del Plan**



1. Orientación

Los puntos de partida, bases y principios del Instituto están recogidos tanto en la Ley de Creación de Gogora como en el Plan de Actuación 2017-2020 y siguen siendo los que, lógicamente, regirán este Plan de Actuación 2021-2024

En cuanto a la orientación de este Plan de Actuación para el periodo 2021-2024, también se rige por el mismo criterio rector y prioridades estratégicas del anterior Plan, que es pertinente volver a recordar:

Criterio rector: canalizar la participación y la expresión del pluralismo en la configuración de la memoria, con un límite democrático: la memoria no se puede utilizar ni para excluir ni para equiparar acontecimientos. Tampoco para reescribir una historia de legitimación de la guerra, el totalitarismo, el terrorismo o cualquier forma de violencia o conculcación de derechos humanos. Al contrario, la memoria representa su más firme denuncia porque sirve al valor superior de la dignidad humana y a los derechos y libertades que de esta se derivan.

Las prioridades estratégicas: en base a la evaluación del trabajo desarrollado hasta el momento y teniendo en cuenta las bases y el criterio rector del Instituto, para los próximos cuatro años se mantienen los dos objetivos estratégicos que han guiado el itinerario de Gogora en su trayectoria:

- **Consenso:** Mantener y reforzar el más amplio acuerdo plural entre las diferentes sensibilidades políticas de nuestra sociedad en relación a nuestra memoria y las políticas públicas de memoria. Este objetivo cobra especial relevancia en este Plan de Actuación 2021-2024, ya que entre los objetivos prioritarios está tratar de acordar unas bases compartidas entre las distintas sensibilidades políticas representadas en su Consejo de Dirección sobre la memoria reciente de nuestro país.
- **Socialización:** Seguir reforzando Gogora como un espacio de referencia para acercar a la ciudadanía el valor concreto y real de la memoria, fomentando la participación social, el diálogo y el debate y promoviendo su potencial ético y educativo.

2. Líneas estratégicas y objetivos de los Proyectos Transversales

Gogora deberá seguir asentando sus principales infraestructuras de gestión, investigación y divulgación. La organización interna está ya asentada tras seis años de andadura, aunque cabe destacar que la aprobación de la nueva Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi le asignará nuevas funciones, que requerirán del refuerzo estructural del Instituto, para dar una respuesta adecuada a los nuevos retos que se le plantean.

En el ámbito de los proyectos transversales de Gogora y teniendo en cuenta los tres capítulos en que se estructuran (gestión, investigación y divulgación), los objetivos específicos correspondientes a cada uno de ellos en este Plan son las siguientes:

En el ámbito de la gestión: Una de las tareas principales de Gogora seguirá siendo el impulso de la coordinación de las políticas públicas de memoria, manteniendo e intensificando la colaboración con otras instituciones memoriales e instituciones públicas de Euskadi y de fuera

de Euskadi. La internacionalización de Gogora debe recibir un impulso renovado en este periodo, como un paso más hacia su definitiva consolidación.

En el ámbito de la investigación: Gogora seguirá impulsando la coordinación de las distintas investigaciones en materia de memoria que se desarrollen en este país, evitando duplicidades y generando sinergias. Para ello, preparará cada año un plan anual de investigaciones, coordinándose con el resto de las instituciones y asociaciones que desarrollen una labor investigadora en esta materia.

En el ámbito de la divulgación: Las actuaciones en este ámbito tendrán especial peso estratégico en este Plan de Actuación 2021-2024, ya que durante este periodo se desplegará y se consolidará la política expositiva de Gogora.

Merece una mención especial el desarrollo y la ejecución del proyecto expositivo que se situará en la sede de Gogora. Tras el acuerdo alcanzado en la legislatura pasada sobre las bases del proyecto expositivo, toca ahora llevar a cabo su desarrollo y ejecución. La gestión de este proyecto será uno de los objetivos prioritarios de este plan. (Ver: *Bases para definir el proyecto expositivo de Gogora, junio de 2019*).

Además, se pondrá en marcha una nueva Fundación denominada *Martxoak 3 Memoriagunea/Memorial 3 de marzo*, con el objetivo de impulsar un espacio en memoria de los hechos traumáticos acaecidos en Vitoria-Gasteiz, el 3 de marzo de 1976. Este nuevo proyecto será un proyecto compartido entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Araba, el Gobierno Vasco, el Obispado de Vitoria-Gasteiz y la iniciativa social representada por la asociación de las víctimas del 3 de marzo y por Memoria Gara.

3. Líneas estratégicas y objetivos de los proyectos de Memoria Histórica

A lo largo de la legislatura pasada, en el desarrollo del Plan de Actuación 2017-2020, Gogora ha llevado a cabo multitud de actividades de investigación, recuerdo, homenaje y divulgación en materia de Memoria Histórica. Además, se han establecido relaciones con otras instituciones dentro y fuera de Euskadi, dando un impulso institucional sin precedentes a la recuperación de la memoria histórica de Euskadi. El plan de búsqueda de desaparecidos con 119 restos humanos recuperados, el Columbario de la Dignidad, el banco de ADN, las investigaciones que han derivado en miles de informes individualizados remitidos a familias, las diversas investigaciones promovidas desde Gogora, entre la que destaca el censo de «*Víctimas mortales de la guerra civil, 1936-45*», las subvenciones a las asociaciones de memoria histórica, conferencias, jornadas, etc, han convertido a Gogora en una clara referencia en materia de Memoria Histórica, incluso fuera de nuestras fronteras.

El objetivo de este plan es dar continuidad al trabajo realizado, dotándole de coherencia y garantizando su continuidad, a través de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

Los objetivos específicos son los siguientes:

En el ámbito de la gestión: la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática que dotará de cohesión y coherencia a las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora y además, le asignará nuevas funciones a Gogora, en materia, entre otros, de reconocimiento y reparación

a las víctimas, la identificación y catalogación de lugares de memoria, el acceso a los archivos o la participación social en las políticas de memoria histórica.

En el ámbito de la investigación: proseguir con las investigaciones históricas y la coordinación de las mismas, de forma que contribuyan a culminar el proceso institucional de recuperación de la verdad de la Memoria Histórica. Es de destacar la segunda fase del Informe-base, relativa a las personas que padecieron prisión entre 1936 y 1945, a los que proseguirán investigaciones sobre incautaciones, depuraciones y otras graves violaciones de derechos humanos durante el franquismo. También merecen especial mención los informes individuales que remite Gogora a solicitud de los familiares. Una demanda que va en permanente aumento, tras la presentación del censo de «*Las víctimas mortales de la guerra civil en Euskadi 1936-45*».

En el ámbito de la divulgación:

- **Reconocimiento y reparación de las víctimas:** En la medida en que se avance en el conocimiento de la verdad, se realizará el reconocimiento moral -tanto de forma individual como colectiva- de las víctimas del franquismo, tal y como viene recogido en el proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi, que se prevé aprobar en la primera mitad de esta legislatura.

- **Museo de la paz Gernika 1937:** en este ámbito destaca también la renovación del Museo de la Paz. Gernika 1937, para adecuar su proyecto expositivo a la nueva misión recogida en sus estatutos y convertir este museo en el museo de los bombardeos y de la Guerra Civil de Euskadi. Esta labor requiere del concurso y colaboración de las tres instituciones presentes en el Patronato del Museo, (Ayuntamiento de Gernika, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco).

4. Líneas estratégicas y objetivos de los Proyectos de Memoria Reciente

4.1. Líneas estratégicas:

La memoria reciente (1960-2011) es también objeto de la actividad de Gogora y recibirá un nuevo impulso en el marco del presente Plan. Por su propia naturaleza, este periodo histórico es objeto también del desarrollo de políticas y estrategias competencia de la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad. La memoria reciente se sitúa en el mismo marco temporal establecido por la legislación sobre víctimas del terrorismo o la relativa al reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política, y está marcada por el tiempo histórico protagonizado por el terrorismo de las distintas ramas de ETA, así como el terrorismo de grupos de extrema derecha (BVE, GAL...) y la violencia de motivación política.

Gogora pretende liderar e impulsar la construcción de una memoria sustentada sobre los siguientes principios:

- Memoria de las víctimas, de todas las víctimas de vulneración de derechos; de las víctimas del terrorismo de ETA, de las víctimas de otros terrorismos (BBVE, GAL...) y de las víctimas de la utilización ilegítima de la violencia por parte del Estado. Más allá de los sucesos, las

crónicas, los datos y las frías estadísticas, queremos mirar a nuestro pasado más reciente a través de la mirada de las víctimas. Una mirada personal y humana que constituye una de las señas de identidad propias de la política de memoria de Gogora.

- Memoria de la lucha y el compromiso social a favor de la paz, la libertad, la democracia y los derechos humanos.
- Memoria abierta, inclusiva, memoria de memorias, que incluya todos los hechos, todas las expresiones de violencia, todas las vulneraciones de derechos, todas las miradas, todas las experiencias, todos los sufrimientos. Una memoria no selectiva, que incluya a todos y todas.
- Memoria crítica. La memoria del último medio siglo en Euskadi ha de ser una mirada crítica por la centralidad ejercida por la violencia y la vulneración de derechos. Una mirada crítica que no busque justificar ni legitimar el ejercicio de la violencia y las vulneraciones de derechos. Una memoria sin equiparaciones, sin compensaciones, sin exclusiones. Una memoria sin resentimiento, sin odio, sin venganza. Una memoria instrumento de cohesión y no de división.
- Memoria ética, que nos interpele, que extraiga conclusiones, que suscite aprendizajes, y que junto a las lecturas en términos políticos y democráticos incorpore una valoración ética acerca de la sinrazón de la violencia y de las vulneraciones de derechos humanos.
- Memoria que mira al futuro. ¿Memoria para qué? Memoria para la convivencia. Gogora ha de impulsar una reflexión sobre las bases para una memoria compartida. La memoria está llamada a ser uno de los pilares de una futura Euskadi en términos de convivencia normalizada. Una convivencia sustentada sobre los principios de la no violencia, la dignidad de las personas, la defensa y promoción de los derechos humanos, el reconocimiento de todos y todas, el diálogo y la gestión positiva de la diversidad.

4.2. Objetivos específicos de Memoria Reciente:

En el ámbito de los proyectos relativos al periodo de Memoria Reciente y teniendo en cuenta los tres capítulos en que se estructuran, los objetivos específicos correspondientes para cada uno de ellos son las siguientes:

En el ámbito de la gestión: Acuerdo plural. Siguiendo los criterios y principios arriba citados, Gogora deberá responder a la nueva tarea que le ha sido encomendada en el acuerdo para el Programa de Gobierno 2020-2024:

«Promoción de una memoria crítica del pasado de terrorismo y violencia. Compromiso con una memoria crítica, que se concreta en el rechazo a la legitimación, compensación o minimización de cualquier forma de terrorismo o violencia ocurrida en el pasado, y en la oposición frontal a la reedición en el presente o en el futuro, orientada a compartir un proyecto social de convivencia y basada en el reconocimiento de la injusticia que supuso el terrorismo y otras violencias de motivación política. Este compromiso se materializará a través del Plan de Actuación de Gogora 2021-24, (...), Gogora desarrollará un pacto social sobre la convivencia, de alcance transversal y sentido ético, basado en la premisa de que —ni antes, ni ahora, ni en el futuro— ninguna razón política puede justificar el terrorismo o cualquier otra vulneración de derechos» (compromiso 101 Programa de Gobierno 2020-2024).

Deberá, por tanto, recoger el testigo de la Ponencia de Memoria del Parlamento Vasco y tratar de alcanzar un acuerdo plural en relación a una memoria crítica sobre nuestro pasado reciente. Una tarea tan importante como compleja, que deberá ser abordada con carácter prioritario.

En el ámbito de la investigación: desarrollar e impulsar estudios e investigaciones centrados en la clarificación de las vulneraciones de los derechos humanos durante este periodo, a través de planes anuales de investigación.

Además, se seguirá ampliando el fondo audiovisual de Gogora, con la recogida de nuevos testimonios de familiares de víctimas, así como con el impulso de las investigaciones sobre Memoria Reciente, en colaboración y coordinación con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad. Se trata de desarrollar una labor similar a la que ha venido desarrollando el Instituto en materia de Memoria Histórica en la legislatura pasada. Los testimonios directos de las víctimas y la clarificación de la verdad de los hechos pueden contribuir a alcanzar los acuerdos plurales pendientes.

En el ámbito de la divulgación: reforzar la labor divulgativa de Gogora, tanto en el ámbito social como en el ámbito educativo, a través del convenio con EITB, el proyecto expositivo de Gogora y los proyectos educativos como Herenegun o Adi-adian.

El Convenio con EITB posibilitará dar a conocer y divulgar los resultados de las investigaciones y los testimonios de las personas que padecieron la violencia o su amenaza. Además, posibilitará a Gogora desarrollar la labor pedagógica de la memoria desde una perspectiva ética y crítica.

Por su parte, la recogida de testimonios de víctimas tiene un doble valor: supone un ejercicio de reconocimiento para la propia víctima y al mismo tiempo, el testimonio tiene un alto valor pedagógico que sirve para transmitir la dimensión histórica y ética de nuestra memoria a las personas más jóvenes.

Las investigaciones junto a los testimonios, serán la principal herramienta divulgativa que se proyectarán en el futuro espacio expositivo de la sede de Gogora, en el Memorial de 3 de marzo y en el Museo de la paz Gernika 1937.

Tercera parte
**Programa de
Actuación**



Eje I. Proyectos transversales

GESTIÓN

Ficha de la iniciativa 1

Coordinación de las políticas públicas de memoria

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se dirige a promover la coordinación de las políticas públicas de memoria, buscando la sinergia y complementariedad con otras instituciones memoriales, tanto dentro de Euskadi, como en el Estado y a nivel internacional.

- Gestión del Plan de actuación 2021-2024, coordinando todas las políticas de memoria de Euskadi con el resto de las instituciones, Diputaciones forales y Ayuntamientos.
- La coordinación con la Secretaría de Estado de Memoria del Gobierno de España, y el resto de las Comunidades Autónomas para el impulso y la coordinación de políticas relacionadas con la Memoria Histórica.
- Articulación de relaciones con las redes de Memoria Internacionales, para compartir «buenas prácticas» y experiencias positivas en la recuperación de la memoria.
- Relación con la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y su espacio expositivo de Vitoria-Gasteiz.

2. Objetivos

- Promover la coordinación y complementariedad de las políticas públicas de las distintas instituciones en materia de Memoria.
- Conectar Gogora con instituciones estatales y con las redes y experiencias internacionales de memoria.

3. Caracterización y/o criterios

- Coordinar, generar sinergias y buscar la colaboración en materia de políticas públicas de memoria es una de las funciones principales de Gogora, Por ello, se seguirá manteniendo una relación y coordinación con el resto de instituciones, el Parlamento Vasco, las diputaciones Forales y ayuntamientos en el desarrollo de iniciativas de recuperación de la memoria.
- Un criterio de actuación de Gogora que seguirá siendo muy útil es conocer experiencias que se han desarrollado en otros lugares y a través de otras instituciones, tanto en materia de investigación como en proyectos de divulgación.
- El reforzamiento de relaciones internacionales tiene que ser un criterio rector en esta etapa de consolidación de Gogora. El objetivo es dar a conocer a Gogora a nivel internacional y extraer aprendizajes de las experiencias de gestión de la memoria que se han desarrollado en otros países.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Presentar y aprobar el Plan de Actuación 2021-2024	Primer semestre de 2021	El cumplimiento de la presentación de la propuesta en el plazo establecido.
Acción 2. Mantener una colaboración permanente con las Diputaciones Forales	A lo largo de toda la legislatura	La sinergia y colaboración que se establezca a lo largo de la legislatura, en especial en el desarrollo de las investigaciones y los proyectos expositivos.
Acción 3. Mantener una colaboración permanente con los Ayuntamientos, a través de las subvenciones y la organización de Actos de memoria.	A lo largo de toda la legislatura	La sinergia y colaboración que se establezca a lo largo de la legislatura y el número de proyectos que se acometan.
Acción 4. Mantener una colaboración permanente con la Secretaría de Estado de Memoria Histórica.	A lo largo de toda la legislatura	La sinergia y colaboración que se establezca a lo largo de la legislatura.
Acción 5. Participación en la organización de un encuentro internacional sobre «buenas prácticas sobre Memoria»	A lo largo del 2023	El desarrollo del proyecto en el plazo establecido, así como las relaciones internacionales que se establezcan.

Ficha de la iniciativa 2

Impulso y desarrollo de investigaciones e Informes sobre memoria

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se dirige a promover y coordinar investigaciones, publicaciones y audiovisuales sobre la memoria histórica y memoria reciente de Euskadi.

- Recepción, depósito y archivo de documentos, archivos, fotos y audiovisuales sobre memoria, en especial por parte de familiares de víctimas.
- La realización de convenios con Archivos y centros de documentación del Estado para facilitar la colaboración y la obtención de documentos.
- Convocatoria de subvenciones para la edición de libros y la elaboración de documentales relacionados con la memoria de nuestro país.
- Convocatoria de subvenciones dirigida a los ayuntamientos de Euskadi para el desarrollo de políticas públicas de memoria.

2. Objetivos

- Recopilar el máximo de documentos y archivos relativos a la memoria de los vascos, en especial de las víctimas de hechos traumáticos del siglo XX.
- Conectar Gogora con archivos y centros de documentación referenciales en memoria de todo el Estado.
- Promover nuevas investigaciones y trabajos de edición y audiovisuales que generen una reflexión actualizada sobre la memoria.

3. Caracterización y/o criterios

- La puesta en común de todo lo realizado hasta el momento y la colaboración con el resto de las instituciones, las asociaciones memorialistas y el ámbito académico seguirán siendo el criterio rector de Gogora en el área de la investigación.
- El trabajo de investigación y archivo se proyectará al objetivo de su difusión, por lo que se pondrá a disposición pública, tanto en el Centro de Documentación y Bilblioteca de Gogora, como en la página web de Gogora. Destaca en ese sentido, la publicación de la «base de datos de víctimas mortales de la guerra civil» en la web de Gogora.
- Se buscará la coordinación con las Diputaciones Forales y con aquellos ayuntamientos que hayan trabajado de manera particular la investigación sobre la memoria local. Del mismo

modo y con los mismos objetivos se seguirá manteniendo contacto con las asociaciones memorialistas de Euskadi y los archivos y centros de documentación de todo el Estado.

- La Dirección de Gogora presentará el primer trimestre de cada año ante su Consejo de Dirección el plan de investigaciones, así como la relación de los nuevos trabajos de ediciones de libros y audiovisuales que se subvencionan cada año.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Recepción de documentación y fotografías por parte de los familiares de víctimas de la guerra civil en Euskadi para complementar la base de datos de Gogora.	Durante toda la legislatura	La fluidez de las relaciones que se establezcan con las familias y los depósitos recibidos.
Acción 2. Promover convenios con los archivos y centros de documentación de Euskadi y fuera de Euskadi.	A partir del segundo semestre de 2022	El número de acuerdos y convenios que se suscriban y la fluidez en la colaboración.
Acción 3. Convocatoria de subvenciones de libros y documentales sobre memoria.	Primer semestre de cada año	El número de libros y documentales que se subvencionen.
Acción 4. Aprobar el plan anual de las investigaciones sobre memoria.	Segundo semestre de cada año	El desarrollo del proyecto en el periodo establecido.
Acción 5. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para proyectos sobre memoria.	Primer semestre de cada año	El número de proyectos de investigación local que se lleven a cabo.

Eje I. Proyectos transversales

DIVULGACIÓN

Ficha de la iniciativa 3

Impulso de recursos para la actividad divulgadora de Gogora

1. Descripción de la iniciativa

A través de esta iniciativa se desarrollarán los proyectos estratégicos para la divulgación de los contenidos recogidos en Gogora, tanto los relativos a la Memoria Histórica como a la Memoria Reciente.

- Promoción e impulso del Centro de Documentación de Gogora y la Biblioteca, para dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece Gogora. La publicación en la web de la «*Base de datos de las víctimas mortales de la guerra civil*» ha supuesto un nuevas consultas al centro de documentación al que se le pretende dar continuidad.
- Uno de los proyectos más importantes de este Plan de actuación 2020-2024 será el diseño, la ejecución y la apertura del Espacio expositivo de Gogora. Un proyecto que tratará de concitar un acuerdo entre las distintas sensibilidades políticas presentes en el Consejo de Dirección de Gogora.
- Para el desarrollo de la actividad divulgadora se seguirán organizando jornadas, charlas y conferencias por un lado, y también actos de conmemoración en fechas señaladas en la memoria de nuestro país.
- La divulgación de los contenidos de memoria se realizará, a su vez, a través de un Convenio con EITB, para promover contenidos sobre memoria, que serán difundidos en las cadenas de radio y televisión de EITB.

2. Objetivos

- Generar iniciativas y espacios para la participación plural de la ciudadanía en la construcción de la memoria, logrando que Gogora constituya un espacio de referencia para acercar a la gente el valor concreto y real de la memoria.
- Promover la difusión de la memoria de los hechos traumáticos del siglo XX con el objetivo de generar una reflexión crítica y promoviendo la potencialidad ética y educativa de la memoria.
- Desarrollar el espacio expositivo de Gogora, partiendo de las «*Bases para el proyecto expositivo de Gogora*» aprobados en el Consejo de Dirección de Gogora.
- Promover la creación de *Martxoak 3 Memoriagunea /Memorial 3 de marzo*, en recuerdo a los hechos traumáticos acaecidos el 3 de marzo de 1976, en colaboración con la Diputación Foral de Araba y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Obispado de Árabá y las víctimas del 3 de marzo.

3. Caracterización y/o criterios

- Las iniciativas divulgadoras de la memoria se desarrollarán siguiendo el doble criterio de garantizar la participación social en la construcción de la memoria y mantener y reforzar el más amplio acuerdo entre las distintas sensibilidades políticas. De esta manera, se podrá alcanzar el objetivo de que Gogora constituya la referencia de las políticas y actividades reales de memoria.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Campaña para dar a conocer el centro de documentación y biblioteca de Gogora.	A partir del segundo semestre de 2021	El grado de conocimiento de la ciudadanía y el servicio prestado.
Acción 2. Licitación del concurso de ideas sobre el espacio expositivo.	Primer semestre de 2021	El acuerdo sobre el proyecto y cumplir con el objetivo en el plazo establecido.
Acción 3. Conferencias y charlas sobre temas relacionados con la memoria.	A partir del segundo semestre de 2021	Número de charlas y conferencias desarrolladas y la participación en las mismas.
Acción 4. Impulsar junto a DFA y el Ayuntamiento de Gasteiz, el obispado de Vitoria-Gasteiz y la participación de las víctimas, la creación de la Fundación del Memorial del 3 de marzo.	Primer semestre de 2021	El desarrollo y la sinergia y colaboración que se establezca entre todos los participantes y el desarrollo de los trámites previos para la constitución de la fundación.
Acción 5. Publicar el concurso de ideas para el 3 de marzo y desarrollar el proyecto.	Segundo semestre de 2021	El desarrollo del proyecto en el periodo establecido.
Acción 6. Suscribir convenio con EITB.	Segundo semestre de 2021	El desarrollo del proyecto en el periodo establecido.
Acción 7. Licitación la ejecución y llevar a cabo la ejecución del proyecto expositivo de Gogora.	Durante el 2022	Cumplir con los plazos establecidos.
Acción 8. Apertura del espacio expositivo de Gogora.	2023	Cumplir con los plazos establecidos.
Acción 9. Licitación la ejecución y llevar a cabo la ejecución del proyecto expositivo de <i>Martxoak 3 Memoriagunea</i> .	Durante el 2022 y 2023	Cumplir con los plazos establecidos.
Acción 10. Apertura del espacio expositivo <i>Martxoak 3 Memoriagunea</i> .	2023	Cumplir con los plazos establecidos.

Ficha de la iniciativa 4

Colaboración con instituciones vascas sobre Memoria Histórica

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se dirige a promover la coordinación y colaboración con otras instituciones en materia de Memoria Histórica. Las actuaciones concretas son:

- Tramitación de la aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Memoria Histórica y Democrática, con el mayor consenso posible.
- Gestión de la renovación del discurso y el proyecto expositivo del *Museo de la paz Gernika 1937*, para que sea el museo del bombardeo y de la guerra civil de Euskadi, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Gernika.
- El impulso de proyectos concretos en el ámbito municipal, como la recuperación de espacios de memoria y ediciones de libros locales de memoria, a través de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos.

2. Objetivos

- Colaborar con los ayuntamientos en proyectos concretos de recuperación de la Memoria Histórica.
- Aunar criterios con las Diputaciones Forales, a la hora de subvencionar proyectos a asociaciones memorialistas.

3. Caracterización y/o criterios

- La coordinación de las políticas memorialistas se tiene que intensificar para evitar duplicidades y solapamientos, ahora que el proyecto de Gogora se está consolidando y se prevé la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.
- Los acuerdos con las Diputaciones de Gipuzkoa y Araba/Álava en ese sentido, tienen que ser los que rigen esta coordinación con las Diputaciones.
- En cuanto a los ayuntamientos, el órgano de seguimiento de la Protección y Puesta en Valor del Cinturón del Hierro, en el que participan 33 municipios, además del Gobierno Vasco y las Diputaciones puede ser un buen ejemplo para coordinar otras actuaciones que se puedan desarrollar en el futuro.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Presentar y aprobar La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi.	Presentación: junio-julio 2021	El cumplimiento de la presentación del Proyecto en el plazo establecido.
Acción 2. Renovar proyecto expositivo de Gernika.	Segundo semestre de 2022	El cumplimiento de los plazos establecidos para en la presentación del Proyecto.
Acción 3. Coordinar las convocatorias de subvenciones de memoria histórica con la Diputación de Gipuzkoa.	A lo largo de toda la legislatura	La sinergia y colaboración que se establezca a lo largo de la legislatura.
Acción 4. Coordinar el órgano de seguimiento de la recuperación del Cinturón de Hierro.	A partir del segundo semestre de 2021, a lo largo de toda la legislatura	La sinergia y colaboración que se establezca a lo largo de la legislatura.

Eje II. Proyectos relativos a la Memoria Histórica

INVESTIGACIÓN

Ficha de la iniciativa 5

Aportación a la verdad de la Memoria Histórica y atención a los familiares de víctimas

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se concentra en contribuir a culminar el proceso de recuperación de la verdad de la Memoria Histórica y en la atención y servicio a los familiares de víctimas. Se desplegarán, para ello, cinco líneas de actuación preferente:

- Continuar con el desarrollo del Informe-base de vulneraciones de derechos humanos durante la guerra civil y el franquismo.
- La emisión de informes Gogora sobre desaparecidos y fallecidos en la guerra civil, a solicitud de los familiares.
- Convenio con Aranzadi para el desarrollo de investigaciones de memoria histórica, Tras la presentación del balance de las exhumaciones en Euskadi se profundizará en nuevos proyectos de investigaciones y actuaciones de divulgación.
- Apoyo y asesoramiento a los familiares de los vascos inhumados en el Valle de los Caídos.
- La promoción de investigaciones y recuperaciones de memoria histórica en el ámbito municipal y comarcal.

2. Objetivos

- Investigar y clarificar los hechos históricos de la guerra civil y el franquismo, en relación con las vulneraciones de los derechos humanos, en especial, el derecho a la vida y la privación de libertad.
- Tratar de responder en la medida de lo posible a las demandas de familiares de víctimas de la guerra civil y la represión franquista.
- Contribuir a la recuperación de la memoria histórica en el espacio comarcal y municipal con la participación de Ayuntamientos y entidades sociales.

3. Caracterización y/o criterios

- Tras la finalización del Plan vasco de búsqueda de desaparecidos, desarrollado durante los últimos 18 años en colaboración con Aranzadi y la publicación de la base de datos de «*Víctimas de la guerra civil en Euskadi*» el objetivo ahora es seguir con esta colaboración y con la colaboración de EHU/UPV para intensificar las investigaciones de otras vulneraciones de derechos fundamentales ocurridos durante la guerra civil y el franquismo y responder a las peticiones de familiares que requieren un informe a Gogora, así como para proyectar iniciativas de difusión y divulgación de la memoria histórica.

- El Informe-base de vulneraciones de derechos fundamentales entra en su segunda fase, en la cuál sobre todo se analizarán las privaciones de libertad, y más adelante, los casos de depuraciones e incautaciones.
- Con respecto al impulso de investigaciones locales se seguirán promoviendo mediante la convocatoria de subvenciones a asociaciones y ayuntamientos, que prioricen los proyectos que estén dirigidos a la investigación y a la recuperación de los espacios e itinerarios de la memoria.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. 2ª fase de la investigación del Informe-base de violaciones de derechos humanos de la guerra civil y el franquismo. Prisión entre 1936-1945.	Durante el 2021 y el 2022	El cumplimiento de los plazos establecidos, así como la obtención de documentación de todos los casos posibles.
Acción 2. 3ª fase de la investigación del Informe-base de violaciones de derechos humanos de la guerra civil y el franquismo. Incautaciones, depuraciones y otras vulneraciones de derechos humanos durante la dictadura franquista.	Durante el 2023 y el 2024	El cumplimiento de los plazos establecidos, así como la obtención de documentación de todos los casos posibles.
Acción 3. La realización de informes Gogora sobre desaparecidos y fallecidos en la guerra civil, a solicitud de los familiares.	A lo largo de toda la legislatura	El número de informes realizados.
Acción 4. Asesorar y acompañar a los familiares de los vascos inhumados en el Valle de los Caídos y recogida de ADN.	A lo largo de 2021-2022	El número de familias a las que se le acompaña y ayuda a realizar el proceso de exhumación e identificación.
Acción 5. Convocar las subvenciones para asociaciones y fundaciones memorialistas.	A lo largo de toda la legislatura	El número y la calidad de los proyectos impulsados.

Eje II. Proyectos relativos a la Memoria Histórica

DIVULGACIÓN

Ficha de la iniciativa 6

Reconocimiento de la verdad de la Memoria Histórica y su divulgación

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se dirige a reconocer y a divulgar los hechos y las violaciones de derechos y humanos ocurridos durante la guerra civil y el franquismo, que se concretará en las siguientes acciones:

- La realización de un acto de reconocimiento de los fusilados por el franquismo, contando con el mayor consenso político posible y la participación de los familiares de las víctimas.
- La realización de un acto de reconocimiento a todas las personas que murieron en prisión, durante la guerra y los primeros años de la dictadura franquista.
- La participación de actos de reconocimiento de víctimas de los bombardeos de la guerra civil que se desarrollen en Euskadi, organizados por instituciones locales y asociaciones.
- Emisión de certificados individualizados de víctimas, a las familias que así lo soliciten, una vez que se apruebe la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi.
- Desarrollo de una propuesta educativa para la inserción de la Memoria Histórica en el currículum educativo, una vez que se apruebe la Ley.
- Gestión e impulso de la recuperación de itinerarios y espacios de la memoria.
- Desarrollo de exposiciones temáticas sobre Memoria Histórica.
- Edición de publicaciones de investigaciones sobre Memoria Histórica.

2. Objetivos

- Cerrar el ciclo del reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y franquismo en Euskadi, sacándolos del olvido y devolviéndoles su dignidad, a través de los reconocimientos institucionales de la injusticia padecida.
- Dar a conocer con fines divulgativos y pedagógicos la historia de la guerra civil y el franquismo en Euskadi, desde la perspectiva de las violaciones de los derechos humanos y de las víctimas.

3. Caracterización y/o criterios

- La búsqueda de acuerdos plurales entre instituciones, partidos políticos y asociaciones será el criterio rector para abordar el reconocimiento institucional de la verdad de la Memoria Histórica y la dignificación de las víctimas.
- En el marco del Plan de Actuación 2021-2024 se desarrollarán otras actuaciones, tales como actos conmemorativos, el desarrollo de material educativo y otros, que seguirán el mismo criterio de búsqueda de consensos.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Acto de reconocimiento de los fusilados y ejecutados extrajudicialmente por los sublevados.	Diciembre de 2021	El cumplimiento de los plazos establecidos, así como la participación plural.
Acción 2. Acto de reconocimiento de las personas muertas en prisión.	Finales de 2022	El cumplimiento de los plazos establecidos, así como la participación plural.
Acción 3. Emisión de reconocimientos individualizados a víctimas.	A partir de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi	La diligencia en atender en plazo a todas las familias que lo soliciten.
Acción 4. Participación en actos de reconocimiento de víctimas de los bombardeos de la guerra civil que se desarrollen en Euskadi.	A lo largo de toda la legislatura	El número de actos y la participación plural en las mismas.
Acción 5. Atención y servicio personalizado a familiares que acudan a Gogora en busca de información.	Durante toda la legislatura	El número de familiares atendidos cada año.
Acción 6. Desarrollo de una propuesta educativa para la inserción de la Memoria Histórica en el currículum educativo, una vez que se apruebe la Ley.	Puesta en marcha en el curso 2023-2024	La realización en el plazo establecido y su puesta en marcha.
Acción 7. Gestión e impulso de la recuperación de itinerarios y espacios de la memoria, en colaboración con los ayuntamientos.	Durante toda la legislatura	El número de itinerarios recuperados y señalizados.
Acción 8. Desarrollo de una exposición sobre exhumaciones en Donostia.	Último trimestre de 2021	La realización en plazo de la exposición y la participación social.
Acción 9. Nuevo Columbario de la Dignidad en Orduña.	Durante el 2021	La realización en plazo de la obra civil.

Eje III. Proyectos relativos a la Memoria Reciente

GESTIÓN

Ficha de la iniciativa 7

Promoción de un acuerdo plural y la colaboración con instituciones vascas sobre Memoria Reciente

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa se dirige en un doble sentido: por una parte, trata de promover un acuerdo plural sobre la memoria reciente en el seno del Consejo de Dirección de Gogora y además, impulsará la coordinación y colaboración con otras instituciones en materia de memoria reciente. Las actuaciones concretas son:

- El impulso de un acuerdo plural sobre la memoria reciente en el seno del Consejo de Dirección de Gogora.
- El impulso y la promoción de las actividades locales, en colaboración con los ayuntamientos entorno al día 10 de noviembre, Día de la Memoria en Euskadi.
- Promoción de otros actos conmemorativos relacionados con la memoria reciente de cada municipio.

2. Objetivos

- Promover un acuerdo sobre principios y bases de nuestra memoria reciente, como aportación significativa a la convivencia en la diversidad.
- Consolidar la conmemoración del Día de la Memoria, concitando el mayor consenso posible.
- Conmemorar a nivel local hitos importantes de la memoria reciente de Euskadi, destacando los actos conmemorativos de aquellos hechos traumáticos que ocurrieron hace 50 años.
- Promover a nivel nacional actos de conmemoración de hitos de la memoria reciente de Euskadi.

3. Caracterización y/o criterios

- Los criterios a la hora de tratar de buscar un acuerdo plural son los descritos en el punto 4.1. de la segunda parte de este Plan de Actuación.
- En relación al Día de la Memoria el reto es consolidar su conmemoración y el desarrollo de actividades que inviten a una reflexión colectiva de lo que ha sucedido en nuestra memoria reciente.
- En relación con el desarrollo de otras actuaciones municipales relacionados con la memoria reciente, Gogora tratará de concitar el acuerdo de las familias y los ayuntamientos

en los actos relacionados con el 50 aniversario de los hechos, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. Además, prestará apoyo y les ofrecerá asesoramiento y recursos documentales para el desarrollo de distintas actividades, siempre tratando de que sean actos con participación plural y con la participación de las familias de las víctimas. Los criterios a la hora de tratar de buscar un acuerdo plural son los descritos en el punto 4.1. de la segunda parte de este Plan de Actuación.

- En relación al Día de la Memoria el reto es consolidar su conmemoración y el desarrollo de actividades que inviten a una reflexión colectiva de lo que ha sucedido en nuestra memoria reciente.
- En relación con el desarrollo de otras actuaciones municipales relacionados con la memoria reciente, Gogora tratará de concitar el acuerdo de las familias y los ayuntamientos en los actos relacionados con el 50 aniversario de los hechos, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. Además, prestará apoyo y les ofrecerá asesoramiento y recursos documentales para el desarrollo de distintas actividades, siempre tratando de que sean actos con participación plural y con la participación de las familias de las víctimas.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Tratar de alcanzar un acuerdo básico sobre la memoria crítica en relación al terrorismo y la violencia.	Durante 2021-2022	El grado de acuerdo alcanzado entre las distintas sensibilidades políticas representadas en el Consejo de Dirección de Gogora.
Acción 2. Mantener contacto con el Parlamento Vasco, Diputaciones, EUEDEL y Ayuntamientos para la conmemoración anual del Día de la Memoria.	Durante toda la legislatura	La consolidación de la conmemoración del Día de la Memoria y los actos que se organicen para generar diálogo y reflexión.
Acción 3. Conmemorar a nivel local hitos importantes de la memoria reciente de Euskadi, destacando los actos conmemorativos de aquellos hechos traumáticos que ocurrieron hace 50 años.	Durante toda la legislatura	La realización de actos en diálogo con las familias y las instituciones locales y la participación plural.
Acción 4. Promover el desarrollo de iniciativas sectoriales sobre Memoria reciente.	Durante toda la legislatura	El número de actos y la pluralidad concitada.
Acción 5. Acto en relación a los concejales amenazados.	Primer semestre de 2022	La realización del acto en los plazos previstos, así como la participación plural.
Acción 6. Conferencias y charlas en relación a las vulneraciones de derechos humanos en las últimas décadas en Euskadi, en relación con los ayuntamientos.	A lo largo de toda la legislatura	El número de actos y la participación plural en las mismas.

Eje III. Proyectos relativos a la Memoria Reciente

INVESTIGACIÓN

Ficha de la iniciativa 8

Investigaciones sobre Memoria Reciente y ampliación del fondo audiovisual

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa trata de promover la investigación sobre la memoria reciente en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, haciendo especial incidencia en el desarrollo del fondo audiovisual de Gogora, además de los estudios temáticos y locales.

- Ampliación del fondo audiovisual de testimonios de víctimas del terrorismo de distinto signo, víctimas de la represión ilícita, además de testimonios de otros colectivos y de ciudadanía en general.
- El impulso y apoyo a las investigaciones locales, partiendo de la propuesta de «*Bases y criterios para la elaboración de Informes Municipales de Derechos Humanos y Memoria Reciente (1960-1978)*».
- Impulso de las investigaciones temáticas relacionadas con la memoria reciente, que requieren de una mayor profundización.

2. Objetivos

- Recoger la memoria viva de nuestra memoria reciente, en especial a través de los testimonios de los propios protagonistas.
- Contribuir a la recuperación de la memoria en el espacio comarcal y municipal con la participación de Ayuntamientos y entidades sociales.

3. Caracterización y/o criterios

- Gogora cuenta con un fondo audiovisual de testimonios de víctimas del terrorismo y la violencia de más de 250 testimonios que primero la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y después Gogora ha ido recopilando durante los últimos años: testimonios de familiares de víctimas asesinadas, testimonios de amenazados y heridos... El criterio rector de la recogida de estos testimonios es su proyección con fines divulgativos y pedagógicos, a través de exposiciones o la inserción de ésta materia en el currículum escolar de la ESO y Bachiller.
- Las investigaciones temáticas se realizarán desde una perspectiva inclusiva, que aborde de una manera integral las vulneraciones de derechos humanos que se han producido en este periodo.
- Además de los testimonios, Gogora seguirá aumentando su fondo audiovisual, subvencionando documentales que recojan la memoria de los hechos traumáticos recientes de nuestro país.

- Con respecto al impulso de investigaciones locales se ampliará el periodo de la convocatoria para los ayuntamientos, de forma que se puedan subvencionar no solo las investigaciones sobre memoria histórica, sino también aquellos hechos locales que son más recientes.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Ampliación del fondo audiovisual de testimonios de víctimas del terrorismo de distinto signo, víctimas de la represión ilícita, además de testimonios de otros colectivos y de ciudadanía en general.	Durante toda la legislatura	El número de testimonios y la pluralidad de los mismos.
Acción 2. El impulso y apoyo a las investigaciones locales, partiendo de la propuesta de « <i>Bases y criterios para la elaboración de Informes Municipales de Derechos Humanos y Memoria Reciente (1960-1978)</i> ».	Durante toda la legislatura	El número de investigaciones locales y el acuerdo que conciten a nivel local.
Acción 3. Impulso de las investigaciones temáticas relacionadas con la memoria reciente, que requieren de una mayor profundización.	A partir del segundo semestre de 2021	El número de investigaciones.

Eje III. Proyectos relativos a la Memoria Reciente

DIVULGACIÓN

Ficha de la iniciativa 9

Transmisión social y educativa de la memoria reciente

1. Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa desarrolla proyectos divulgativos y pedagógicos de lo acontecido en Euskadi durante las últimas décadas, desde una perspectiva crítica y educativa. Las iniciativas concretas son:

- Dar continuidad, en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad al proyecto de *Adi-adian* de escucha activa de los testimonios de las víctimas en 4º de la ESO y Bachiller.
- Implementar de manera progresiva la inclusión de la memoria reciente en el currículum educativo.
- Proseguir con las charlas, conferencias y encuentros entre víctimas y sociedad, con el objetivo de generar espacios de diálogo entre memorias.
- Desarrollar exposiciones de testimonios de víctimas y ciudadanía, tanto en la sede de Gogora como en otras ubicaciones, en colaboración con los Ayuntamientos de Euskadi.

2. Objetivos

- Compartir la memoria de los hechos traumáticos que han marcado la historia reciente de nuestro país, con el objetivo generar una mirada crítica del pasado y reforzar la cultura de la paz, los derechos humanos y el respeto a la pluralidad. En especial, en el ámbito educativo.
- Dar a conocer la memoria viva de nuestro pasado reciente, en especial a través de los testimonios de los propios protagonistas.
- Contribuir a la recuperación de la memoria reciente en el espacio comarcal y municipal con la participación de Ayuntamientos y entidades sociales.

3. Caracterización y/o criterios

- De cara a la implementación de la propuesta «Herenegun» en los centros educativos, durante el curso 2021-22 se prevé desarrollar una experiencia piloto en diez centros. Previamente, los profesores y centros seleccionados participarán en una jornada de formación con especialistas en la materia. Además, se tendrá en cuenta lo que ha supuesto la experiencia de *Adi-adian* durante los últimos años, que ha llevado el testimonio de las víctimas a más de 25.000 alumnas y alumnos en Euskadi.
- La experiencia *Adi-adian* incorporará testimonios grabados recogidos en la plataforma virtual disponible en la página de Gogora, diseñada especialmente para el ámbito educativo, aunque se seguirá manteniendo el testimonio directo para los centros que así lo soliciten.

- Todas las actuaciones previstas para el ámbito educativo se desarrollarán de acuerdo con el Departamento de Educación y en coordinación con los agentes educativos y firmantes del Acuerdo Gizalegez.
- En cuanto a las exposiciones de testimonios, se desarrollarán sobre todo en el espacio expositivo de Gogora, donde ocuparán una parte importante del mismo.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario	Criterio de evaluación
Acción 1. Desarrollo del programa Adi-adian de escucha activa de los testimonios de las víctimas en 4º de la ESO, Bachiller y universidades.	Durante toda la legislatura	El número de testimonios, centros educativos y alumnos/as que participen en el programa.
Acción 2. Realizar, en su caso, la experiencia piloto de la propuesta didáctica «Herenegun».	Curso 2021-2022	La implantación en el ámbito educativo del programa.
Acción 3. Implementar de manera progresiva la inclusión de la memoria reciente en la programación de los centros educativos.	A lo largo de toda la legislatura	El buen desarrollo del programa.
Acción 4. Jornadas anuales sobre una temática de Memoria Reciente.	Anualmente, a partir de 2022	La realización de las jornadas y la participación plural.
Acción 5. Se realizarán exposiciones temporales hasta la puesta en marcha y apertura de la exposición permanente en la sede de Gogora.	A lo largo de toda la legislatura	El número e impacto de las exposiciones y la participación plural.

Eje IV. Proyectos operativos

ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTOS

Ficha de la iniciativa 10

Organización: coordinación, seguimiento y presupuestos

1. Descripción de la iniciativa

La organización, coordinación y seguimiento de este plan corresponde a la Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora. El Consejo de Dirección aprobará los planes de actuación, los principales proyectos y los presupuestos anuales del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. Asimismo, se encargará de coordinar las políticas públicas de memoria con las distintas instituciones representadas en este órgano.

Adicionalmente, se mantendrá la dinámica permanente de información y colaboración con las asociaciones que trabajen en el ámbito de la memoria y los derechos humanos.

2. Objetivos

- Propiciar la mejor gestión posible de este Plan de Actuación de Gogora 2021-2024.
- Tratar de que la gestión de este plan se asiente en los más amplios consensos sociales, políticos e institucionales.
- Mantener las dinámicas de diálogo y colaboración entre las instituciones y la sociedad civil en el desarrollo de los proyectos que se recogen en este Plan de Actuación.

3. Caracterización y/o criterios

Este Plan de Actuación es una propuesta de trabajo abierta, dinámica y flexible para encauzar la complejidad y necesidad de consenso que presenta nuestra realidad. Es permeable a las aportaciones de los grupos parlamentarios, otras instituciones y agentes sociales. En base a esa filosofía de cooperación, los criterios específicos son los siguientes:

- El Consejo de Dirección se reunirá al menos dos veces al año. Hará seguimiento continuo del Plan y coordinará las políticas públicas de memoria con el resto de las instituciones.
- La relación con los agentes sociales será fluída y permanente.

4. Programa de actuación

Acciones	Calendario
Acción 1. Presentación, y en su caso aprobación, del Plan de Actuación de Gogora 2021-2024	Primer semestre de 2021
Acción 2. Presentación del Plan de Actuación 2021-2024 a los agentes sociales que trabajan en el ámbito de la memoria y los derechos humanos.	Segundo semestre 2021
Acción 3. Seguimiento del Plan de Actuación 2021-2024 por el Consejo de Dirección.	Durante toda la legislatura